CONTRATO S.G MINISTRO Nº 385 /2021.

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO S.G MINISTRO N° 521/2020.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi, de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra la empresa **RODAR S.R.L,** con **RUC N° 80005334-6**, domiciliada en la calle Avenida Eusebio Ayala N° 4377 casi de la Victoria, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **ALEJANDRO DANIEL DUARTE SANTACRUZ,** con Cédula de Identidad N° 3.414.017, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", y acuerdan en celebrar el presente Convenio Modificatorio N° 01 al Contrato S.G Ministro N° 521/2020, para la "ADQUISICION DE BATERIAS VARIAS PARA EL MOPC", con ID Nº 377.186, la cual estará sujeta a las siguientes clausulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Por cuanto el CONTRATANTE y el PROVEEDOR conviene en prorrogar la vigencia de contrato, por un plazo de 3 (tres) meses, hasta el 31/03/2022.

1.2. Por cuanto el CONTRATANTE y el PROVEEDOR convienen en ampliar el monto total del Contrato S.G. Ministro N° 521/2020, equivalente a la suma de **Gs. 299.965.000 (guaraníes doscientos noventa y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil), I.V.A incluido**, lo cual no supera el 20% (veinte por ciento) con relación al monto total, conforme al cuadro de referencia que se detalla a continuación:

ITEM.	MONTO TOTAL.	AMPLIACION 20%.
1	1.500.000.000.	299.965.000.

1.3. Precio Unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Batería de 12 V-70 Amper	Unidad	1	Unidad	515.000	515.000
2	Baterías de 12 V-90 Amper	Unidad	205	Unidad	640.000	131.200.000
3	Baterías de 12 V-150 Amper	Unidad	130	Unidad	1.150.000	149.500.000
4	Baterías de 12 V-180 Amper	Unidad	15	Unidad	1.250.000	18.750.000
					Precio Total	**299.965.000**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del convenio son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 521/2020;
b) La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2250/2020;
c) Resolución Ministerial N° 2668/2021, que autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 01.

3. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

Alejandro Duarte
GERENTE GENERAL
RODAR SRL
RUC:80005334-6

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El PROVEEDOR se obliga a presentar al CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier prestación de servicios que el proveedor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

5. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

5. INSTRUMENTACION.

Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. Ministro N° 521/2020, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre del año 2021.

Alejandro Duarte
GERENTE GENERAL
RODAR SRL
RUC:80005334-8

SR. ALEJANDRO DANIEL DUARTE S.
POR EL PROVEEDOR.

S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN.
POR EL CONTRATANTE.